



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 02 de Agosto del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES
DAVILA Manuel Roberto FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.08.2024 12:58:00 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000310-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000031-2024-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 16 de enero del 2024.

El Memorando N° 000236-2024-ADM-CSJCÑ-PJ, de fecha 22 de julio del 2024.

El correo institucional del Responsable de Archivo Desconcentrado, de fecha 30 de julio del 2024.

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante el primer documento de VISTOS, se conformó para el presente año judicial 2024, la Sub Comisión de Archivo de esta Corte Superior de Justicia, la misma que Preside el suscrito; y teniendo como miembros: Ricardo Víctor Luis Huapaya Raygada, Administrador de Corte; Víctor Tomas Quispe Campos, Responsable de Servicio Judiciales; y como secretario técnico, el Responsable de Archivo Central, Andrés Bravo Chilquillo.

Segundo. Por el segundo documento de VISTOS, la Administración de Corte comunica que por dinámica organizacional y política de gestión, designó a partir del 30 de julio del 2024 al servidor judicial Jorge Gaspar Vizcarra Mollo como Responsable del Archivo Central de esta Corte Superior de Justicia, debiendo recibir la entrega de cargo del servidor Andrés Bravo Chilquillo.

Tercero. Por el correo de VISTOS, el servidor judicial Andrés Bravo Chilquillo, Responsable de Archivo Desconcentrado, manifiesta que estando al cambio de responsable de Archivo Desconcentrado, es necesario que el CED y la Sub Comisión de Archivo, lo conforme en calidad de secretario técnico el abg. Jorge Gaspar Vizcarra Mollo.

Cuarto. Estando a las disposiciones dadas, resulta necesario reconstituir la Sub Comisión de Archivo, hasta la culminación del año judicial 2024, a fin de que continúen con el objeto de establecer el proceso de organización de los documentos archivísticos, garantizando así su integridad, conservación, acceso y custodia del acervo documentario administrativo y jurisdiccional; por lo que se procede a expedir el acto administrativo correspondiente.

El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Artículo Primero.- RECONFORMAR hasta la culminación del año judicial 2024, la **SUB COMISIÓN DE ARCHIVO** de esta Corte Superior de Justicia, la misma que asumirán en adición a sus funciones, quedando integrada de la siguiente manera:

Manuel Roberto PAREDES DÁVILA Presidente de Corte	Presidente mparedes@pj.gob.pe
Ricardo Víctor Luis HUAPAYA RAYGADA Administrador de Corte	Miembro rhupayara@pj.gob.pe
Víctor Tomás QUISPE CAMPOS Responsable de Servicios Judiciales	Miembro vquispeca@pj.gob.pe
JORGE GASPAR VIZCARRA MOLLO Responsable del Archivo Central de Corte	Miembro – Secretario Técnico jvzcarram@pj.gob.pe

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración preste el apoyo necesario a los integrantes de la Sub Comisión cada vez que así lo requieran, a efectos de que cumplan los fines de su creación.

REMITASE la presente Resolución a la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, a la Oficina de Administración, a los integrantes de la citada subcomisión y a la Oficina de Imagen Institucional para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

